



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

07 AGO 2024

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO

REGISTRO N° 302

Resolución de Alcaldía N° 258 -2024-MPSC

Huamachuco, 01 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El Expediente N° 12097-2024-MPSC/TD, de fecha 16 de julio de 2024, y El Oficio N° 881-2024-MPSC/SG, de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual se solicita el reconocimiento del Comité de Fiscalización del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, con Código Único de Inversiones N° 2429019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con el artículo 84°, inciso 2, numeral 2.2, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, éstas en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, son competentes para reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 094-MPSC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités de Fiscalización de obras que ejecuta la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión – Huamachuco, conformado por cinco Capítulos, dieciséis Artículos y tres Disposiciones Finales.

Que, son funciones de las Municipalidades fomentar la organización vecinal en todas sus formas para asegurar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal, como para su autogeneración de los servicios básicos para una adecuada subsistencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 214-2023-MPSC, de fecha 26 de octubre de 2023, se APRUEBA el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0029-2023-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, con Código Único de Inversiones N° 2544387, por el valor referencial de S/ 3,375,552.42 (Tres Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 42/100 Soles), con Sistema de Contratación a Precios Unitarios y Fuente de Financiamiento Recurso Determinados, y se designó al Comité de Selección;

Que, con fecha 30 de enero de 2024, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2024-MPSC/SG-LOG, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, con Código Único de Inversiones N° 2544387, con la empresa **INGECO S.A.C.**, con RUC N° 20439586665, representado por su Gerente General Sr. Milton Agustín Briceño Vargas, con DNI N° 18130138, por un monto S/ 3,375,552.42 (Tres Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 42/100 Soles); bajo el sistema de precios unitarios, con un plazo de





07 AGO. 2024

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO

REGISTRO N° 302

ejecución de 150 (Ciento Cincuenta) días calendarios, en merito a la Adjudicación Simplificada N° 29-2023-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA;

Que, mediante el documento del Visto, los beneficiarios de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones N° 2544387, solicitan a través del Alcalde Vecinal del sector N° 8, Sr. Efraín Francisco Ledesma Acosta con DNI N° 41169068, el reconocimiento del Comité de Fiscalización de dicha obra, para lo cual presentan el Acta de Reunión General, de fecha 05 de junio de 2024, mediante la cual se ha elegido el Comité de Fiscalización, por lo que solicitan el reconocimiento, en mérito a lo dispuesto mediante la Ordenanza Municipal N° 094-MPSC, por lo que resulta procedente y necesario reconocer a dicho comité;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 094-MPSC, con la visiones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RECONOCER al Comité de Fiscalización de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones N° 2544387; quedando conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DNI
PRESIDENTE	SEGUNDO ROMAN ASTO LAYZA	19520912
VICEPRESIDENTE	MARIA MARGARITA SICCHA LOYAGA	19524928
SECRETARIA	YANINA ISEL PEREZ CAMPOS	44863281
VOCAL	ZENaida RIOS PAULINO	19531892

Artículo 2°: DEJESE sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

Artículo 3°: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad, para que se les reconozca como tales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Santos Melquiádez Ruiz Guerra
ALCALDE

